

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Depósito regulador y depósito elevado en Ribera del Fresno”.**

Para la ejecución de la obra “Depósito Regulador y Depósito Elevado en Ribera del Fresno”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de mayo de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

EXPEDIENTE: **OBR2006103** DEPOSITO EN RIBERA DEL FRESNO

TÉRMINO MUNICIPAL: **611300** RIBERA DEL FRESNO (BADAJOS)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de Ocupación		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	TEM		
1/0	13	9	MERINO SUAREZ, DOLORES C/JUAN CARLOS I 06225 RIBERA DEL FRESNO BADAJOS	793	TOT	Viña olivar secoano	
2/0	13	8	CABALLERO MANZANO, CONCEPCION C/ CURA 06225 RIBERA DEL FRESNO BADAJOS	779	SER	Viña secoano	
3/0	12	5	MORENO CAMPILLEJO, JOSEFA CALLE SANTO CRISTO 06225 RIBERA DEL FRESNO BADAJOS	768	TEM	Viña secoano	
				2.384	TOT	Viña secoano	